



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 116GG

I.F. N°116/06.05.2025
I.F. N°82/25.03.2025
I.F. N°78/24.03.2025
I.F. N°72/19.03.2025

I.F. N°35/22.01.2025
I.F. N°34/22.01.2025
I.F. N°08/07.01.2025

Informe Financiero Complementario

Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica

Boletín N° 17.322-03

I. Antecedentes

Mediante la presente propuesta para resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras (N°054-373), se propone modificar el proyecto de ley en trámite, ampliando las iniciativas que podrán financiarse con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, incluyendo estudios para la elaboración de instrumentos de planificación urbana, preparación de antecedentes y tramitación en el sistema nacional de inversiones, reparación de viviendas, adquisición de suelo para desarrollo de proyectos habitacionales, demoliciones y gasto necesario y exclusivo para apoyar la reconstrucción.

II. Efecto de la propuesta sobre el Presupuesto Fiscal

Las modificaciones se limitan a detallar el uso de los recursos ya dispuestos mediante la ley N°21.681, por lo que la presente propuesta **no irrogará un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 116GG

I.F. N°116/06.05.2025
I.F. N°82/25.03.2025
I.F. N°78/24.03.2025
I.F. N°72/19.03.2025

I.F. N°35/22.01.2025
I.F. N°34/22.01.2025
I.F. N°08/07.01.2025



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: